

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	006-2024-OAB-OGAyF/MPT
		Fecha del informe	01/08/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>A través del Formato F2 N° 031-2024-OGAF/MPT de fecha 12 de julio de 2024, se aprueba el expediente de contratación para la Adquisición de tela para la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>Mediante Formato F7 N° 024-2024-OGAF/MPT de fecha 17 de julio de 2024 se aprueban las bases de la primera convocatoria del procedimiento de selección AS N° 12-2024-OEC/MPT, para la Adquisición de tela para la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna, disponiéndose su convocatoria en esa misma fecha.</p> <p>Con fecha 31 de julio de 2024, se llevo a cabo la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo programado en el calendario del procedimiento de selección, teniendo como resultado, la declaratoria de desierto al no existir ofertas válidas, procediéndose a publicar los resultados el mismo día.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE TELA PARA LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA MPT
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC/MPT
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 01



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron dos ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas, Las dos ofertas, fueron rechazadas. ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.5	Otras	Las ofertas presentadas, no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas por el área usuaria, así mismo, uno de los postores no oferta de manera clara y precisa el plazo de entrega	
-----	-------	---	--

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas:	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- Se procederá a comunicar al área usuaria respecto a las causas que no permitieron la culminación del procedimiento de selección, asimismo, se recomienda al área usuaria considerar otras alternativas de colores para las telas y en el peso de la tela considerar +-5% a fin de que se pueda garantizar la concurrencia de postores y culminación del procedimiento de selección.
- Se informará el resultado del procedimiento de selección conforme lo establece la normativa de contrataciones vigente, a fin de realizar la siguiente convocatoria.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES